



MAT: AUTORIZA COMETIDO DE FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N°.- 12994

Monte Patria, 20 Agosto del 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2002;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 con fecha 06 de Diciembre de 2016 , donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio N° Decreto Alcaldicio N° N° 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Orden de comisión de servicio autorizada por administrador municipal.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **AUTORIZA**, comisiones de servicio al Sr. Luis Chepillo Pérez, Rut: [REDACTED], Conductor, grado 19, Planta Auxiliar, de acuerdo al siguiente detalle:

- 08.08.2018 (viatico al 40%): Traslado de Agrupación Gastronómica desde Coquimbo a Monte Patria y posterior retorno. .
- 09.08.2018 (viatico al 20%): Traslado funcionario del Dpto. Social a visitas domiciliarias en la localidad del Rio Grande, y en el sector del Palqui.
- 10.08.2018 (viatico al 20%): Traslado funcionario de Audio a las localidades de Rapel y Tulahuen a Celebración Día del Niño.
- 11.08.2018 (viatico al 40%): Traslado funcionario de Medio Ambiente a retiro de podas en al Iglesia, en el sector del Palqui.
- 12.08.2018 (viatico al 40%): Traslado de Paramédico a Rodeo en la localidad de Chañaral Alto.
- 13.08.2018 (viatico al 20%): Traslado funcionario Municipal a Encuesta de Adulto Mayor al sector del Tayan.-

2. **GIRESE**, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

03 Viatico al 20%	\$ 27.120.-
03 Viatico al 40%	\$ 54.240.-
Total	\$ 81.360.-



Municipalidad
Monte Patria

3. **IMPÚTESE** el gasto \$81.360.- (Ochenta y un mil trescientos sesenta pesos) a la cuenta presupuestaria, 215.21.01.004.006.002 "Administración comisiones de servicio en el país" área de gestión 1.1.1 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Carmelo Casandón Espinoza
ALCALDE

CVOE/RALC/lr/pcm

Distribución:

- RR.HH
- Secretaría Municipal.
- Archivo Movilización.